

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de Retalpoint del Ecuador S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía **RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

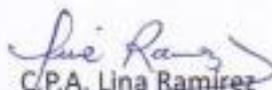
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y los documentos necesarios para la verificación correspondiente. Adicionalmente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Considero también, que la compañía ha mantenido una buena administración y ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Atentamente,


C.P.A. Lina Ramirez
Comisario

Guayaquil, 2018-03-19